



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONTRATACIONES O ENCARGOS DE
SERVICIOS EXTERNOS

1. UNIDAD SOLICITANTE	
CCDD/OOAA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
UNIDAD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

2. MODALIDAD SOLICITADA (Seleccionar con una X la opción elegida)			
Nueva contratación o encargo	X	Contrato o encargo preexistente para el que se solicitan nuevas autorizaciones	
Prórroga de contrato o encargo		Prórroga de contrato o encargo preexistente para el que se solicitan nuevas autorizaciones	

3. DATOS DEL SERVICIO OBJETO DE EXTERNALIZACIÓN					
DENOMINACIÓN		"TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CICLO 2028-2033)"			
VALOR ESTIMADO		SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS ESUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (670.862,50€)			
DURACIÓN	44 meses	DURACIÓN MÁXIMA DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS	meses	FECHA PREVISTA DE INICIO	01/08/2024
TIPO	ENCARGO DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> CONTRATO DE SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>				
¿El servicio objeto de externalización ha sido previamente contratado o encargado? (SI/NO). Si la respuesta es Si:					NO
- Fecha de finalización del último contrato o encargo con el mismo objeto.					-----
- Duración total de los contratos o encargos autorizados anteriormente con el mismo objeto.					Meses

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/08/2023
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 04/08/2023

CSV: MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 06/09/2023

CSV: MA0091DEF9EE91DE84E28608BC1693995602

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



(*) Adjuntar junto a este anexo I, informe de la SG RRHH o declaración responsable, cuando se soliciten nuevas autorizaciones.

3.1.- Objeto y entregables del contrato o encargo

El contrato tiene como objetivo prestar apoyo a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo en las tareas técnicas relacionadas con el proceso de planificación hidrológica, en particular con los trabajos de elaboración del nuevo Plan Hidrológico para el ciclo 2028-2033 en sus diferentes etapas de preparación

El plan que se elabore ha de entrar en vigor en diciembre de 2027 y regir para el periodo 2028 - 2033.

Los entregables se especifican en el siguiente punto de esta declaración responsable

3.2.- Indicar y explicar todas las tareas a realizar en el contrato o encargo y por cada entregable.

En caso de que el contrato/encargo requiera de varios coordinadores técnicos, se desglosaran las tareas y entregables por cada coordinador.

Las tareas a desarrollar en el contrato se asocian con diferentes etapas de la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica para el periodo 2028-2033: esquema de temas importantes y proyecto de plan hidrológico.

Las tareas se han agrupado en cinco grandes conjuntos:

- SEGUIMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN DEL AGUA
- REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES
- REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE
- REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN
- REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

A continuación se muestran los grandes grupos de trabajos y las tareas que engloban, de donde se derivan los entregables correspondientes:

SEGUIMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN DEL AGUA
Recopilación y actualización de estadísticas del agua de la demarcación hidrográfica
REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES
Identificación y documentación de los temas importantes en la demarcación
Redacción del esquema provisional de temas importantes
Consolidación del Esquema de Temas Importantes
Generación de la información alfanumérica y cartográfica derivada del Esquema de Temas Importantes

2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/08/2023
El Comisario de Aguas - DiazRegañón Jiménez Javier, firmado el 04/08/2023

CSV: **MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 06/09/2023

CSV: **MA0091DEF9EE91DE84E28608BC1693995602**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Documento de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de los planes hidrológicos
REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE
Actualización de la definición y caracterización de las masas de agua
Actualización del inventario de recursos de la Demarcación
Actualización del inventario de demandas de la Demarcación
Actualización del régimen de caudales ecológicos
Actualización del Registro de Zonas Protegidas
Actualización de los balances y de la asignación y reserva de recursos
Actualización del estudio de la repercusión de la actividad humana sobre el estado de las aguas
Actualización de los estudios económicos y de recuperación de costes
Adaptación al cambio climático en la demarcación hidrográfica
Actualización del programa de medidas
REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN
Elaboración del Estudio Ambiental Estratégico
Elaboración de los documentos de coordinación internacional
Redacción de la memoria y anexos de la propuesta de proyecto de PH de la demarcación
Redacción de la propuesta de normativa del proyecto de plan hidrológico de la demarcación
Consulta pública y consolidación del proyecto de plan hidrológico revisado
Generación y carga de la información alfanumérica, espacial y cartográfica asociada al Plan Hidrológico
Ajuste de la información alfanumérica y espacial para su reporte a la Comisión Europea
REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO. PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Participación pública: Labores de apoyo en las reuniones participativas, recogida de resultados y elaboración de informes de resultados

El entregable de cada una de estas tareas se concreta en un informe final que recopila todos los trabajos y documentos desarrollados para completar el contenido final de cada una de las unidades.

3.3.- En caso de prórroga, modificación o prórroga con modificación del contrato o encargo, indicar, justificar y explicar los cambios propuestos

3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/08/2023
El Comisario de Aguas - DíazRegañón Jiménez Javier, firmado el 04/08/2023

CSV: MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 06/09/2023

CSV: MA0091DEF9EE91DE84E28608BC1693995602

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



3.4.- Justificación del plazo de ejecución del contrato o encargo, para periodos previstos (incluida prórroga), superiores a 24 meses

Los plazos de los ciclos de planificación vienen fijados por las determinaciones de la Directiva Marco del Agua, que exige la publicación, puesta en consulta pública y, posterior aprobación de determinados documentos en fechas concretas. Así el artículo 14 establece los siguientes plazos para la puesta a disposición del público tanto para el esquema de temas importantes como para el proyecto de Plan Hidrológico:

- esquema provisional de los temas importantes que se plantean en la cuenca hidrográfica en materia de gestión de aguas, al menos dos años antes del inicio del período a que se refiera el plan;
- proyecto de plan hidrológico de cuenca, al menos un año antes del inicio del período a que se refiera el plan.

Puesto que el Plan ha de estar aprobado, obligatoriamente, en diciembre de 2027, el esquema de temas importantes debe estar listo en diciembre de 2025, y se requiere un período de consultas de al menos seis meses para cada documento, al que hay que añadir el tiempo de resolución de consultas. Resulta ser que para la realización de los trabajos inherentes al Esquema de Temas Importantes se necesita toda la anualidad de 2025 y para la realización de los trabajos del Proyecto de Plan es necesario su desarrollo a lo largo de toda la anualidad de 2026, y para la preparación de datos previos a estos documentos se prevé el segundo semestre de 2024, y se prevé un plazo de 44 meses.

La distribución temporal de trabajos se esquematiza en el siguiente calendario de trabajos por trimestre y se desarrollará detalladamente en el correspondiente pliego de prescripciones

TRABAJOS/TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T	11T	12T	13T	14T	15T	
Suministro de estadísticos del agua de la demarcación hidrográfica													X	X	X	X
Identificación y documentación de los temas importantes en la demarcación																
Redacción del esquema provisional de temas importantes																
Consolidación del Esquema de Temas Importantes																
Generación de la información alfanumérica y cartográfica derivada del Esquema de Temas Importantes																
Documento de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de los planes hidrológicos																
Actualización de la definición y caracterización de las masas de agua																
Actualización del inventario de recursos de la Demarcación																
TRABAJOS/TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T	11T	12T	13T	14T	15T	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/08/2023
El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 04/08/2023

CSV: MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 06/09/2023

CSV: MA0091DEF9EE91DE84E28608BC1693995602

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Actualización del inventario de demandas de la Demarcación	
Actualización del régimen de caudales ecológicos	
Actualización del Registro de Zonas Protegidas	
Actualización de los balances y de la asignación y reserva de recursos	
Actualización del estudio de la repercusión de la actividad humana sobre el estado de las aguas	
Actualización de los estudios económicos y de recuperación de costes	
Adaptación al cambio climático en la demarcación hidrográfica	
Actualización del programa de medidas	
Elaboración del Estudio Ambiental Estratégico	
Elaboración de los documentos de coordinación internacional	
Redacción de la memoria y anexos de la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación	
Redacción de la propuesta de normativa del proyecto de plan hidrológico de la demarcación	
Consulta pública y consolidación del proyecto de plan hidrológico revisado	
Generación y carga de la información alfanumérica, especial y cartográfica asociada al Plan Hidrológico	
Ajuste de la información alfanumérica y especial para su reporte a la Comisión Europea	
Participación pública: Labores de apoyo en las reuniones participativas, recogida de resultados y elaboración de informes de resultados	

4.- Número y perfil profesional de los empleados públicos equivalente que hubieran sido necesarios para la realización del trabajo por la propia Administración		
Nº	PERFIL/TITULACIÓN	GRUPO
1	Ingeniero o Titulado Superior especialista en Planificación Hidrológica y Recursos Hídricos	A1
3*	Titulados superiores o máster, de ámbitos del conocimiento de hidrología, biología, hidrogeología, economía, ingeniería civil, agronomía, ecología, modelación hidrológica.	A1
2*	Titulados superiores especialistas en diseño y gestión de procesos participativos	A1
2*	Titulados de grado medio o grado en apoyo en tareas de Sistemas de Información Geográfica y Bases de Datos	A2

5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/09/2023
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 04/09/2023

CSV: **MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 06/09/2023

CSV: **MA0091DEF9EE91DE84E28608BC1693995602**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



4.- Número y perfil profesional de los empleados públicos equivalente que hubieran sido necesarios para la realización del trabajo por la propia Administración

*El número total de personas indicadas no refleja dedicaciones al 100%, sino que en cada caso intervendrán en las partes de la contratación que corresponden a actividades para las que se requiere ese conocimiento

5. COMPROMISO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO

La unidad solicitante se compromete al cumplimiento estricto de las medidas recogidas en la Orden de servicio,

Fecha: (en la firma electrónica).

Firmado electrónicamente:

Director de los trabajos

Alberto Navas Carmena

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la C.H. Tajo

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Por ausencia (art. 9.3 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio)

El Comisario de Aguas

Javier Díaz-Regañón Jiménez

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.

Enviar a controlservicios@miteco.es

6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica - Navas Carmena Alberto, firmado el 04/09/2023
El Comisario de Aguas - DíazRegañón Jiménez Javier, firmado el 04/08/2023

CSV: MA0091A106F8A144686C9B84EE1691136959

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

De: Bzn-Controlservicios <controlservicios@miteco.es>
Enviado el: miércoles, 9 de agosto de 2023 12:13
Para: Planificación Hidrológica, Secretaría
Asunto: RE: SOLICITUD INFORME PARA LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE SERVICIOS
Contrato servicios PHT 2028-33

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

De acuerdo con la instrucción cuarta, de la Orden de 29 de septiembre de 2021, por la que se dictan instrucciones para evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores en la gestión de las contrataciones de servicio y de los encargos a medios propios personificados; revisada la declaración responsable correspondiente al contrato de servicios de referencia interna Nº 484/2023 y denominación “TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CICLO 2028-2033)” y remitido por CH del tajo (Oficina de Planificación Hidrológica), le comunico conformidad con la información presentada en el Anexo I, a efectos de continuar con la tramitación del procedimiento.

2.- DOCUMENTO N.º 2: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS